

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS



BASES ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS

CEDHJ-EP-001-2023

“ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO,
MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Le invitamos a que previo a la presentación de su postura en la Enajenación Pública Local, consulte el Aviso de privacidad para conocer los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, en el siguiente enlace: <https://cedhj.org.mx/avisos/APIUCC>.

De conformidad con lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 23, 24, 35, 61 numeral 2, 138, 139 y 140 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 82, 83, 84, 85, 86, y 87 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, y demás ordenamientos aplicables, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana, C.P. 44160, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en la Enajenación Pública Local CEDHJ-EP-001-2023 para la “ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS” a los que de manera conjunta se les denominará los BIENES, propiedad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para lo cual se emiten las siguientes:

BASES

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

Glosario

ÁREA REQUINTE	La Dirección Administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
ADQUIRIENTE/ ADJUDICATARIO	POSTOR con la mejor oferta de compra.
BASES O CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contratación o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación en que se desarrollará el procedimiento.
COMISIÓN	La Comisión Estatal de Derechos Humanos.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE O ENAJENANTE	El ente público que, a través del área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes y la contratación de servicios en los términos de la LEY .
DOMICILIO	Pedro Moreno número 1616, colonia Americana, C.P. 44160, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
OIC	El Órgano Interno de Control de la COMISIÓN , ubicado en el primer piso de la calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
PARTICIPANTE O POSTOR	Persona física o jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas de la enajenación, y que primordialmente realiza una oferta por los bienes a enajenar.
PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN	ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023, denominada “ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”.
PROPUESTA O POSTURA	La oferta económica de los PARTICIPANTES en el proceso de enajenación.
RESOLUCIÓN O FALLO	Documento que emite el COMITÉ , por el cual determina el adquirente del procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será el Área de Compras dependiente de la Dirección Administrativa de la COMISIÓN .
CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.	Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de BASES / CONVOCATORIA	09 de junio de 2023	A partir de las 09:40 horas	Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sito en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno no. 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco
Publicación de BASES / CONVOCATORIA	09 de junio de 2023	A partir de las 10:00 horas	En la página web de la COMISIÓN : http://cedhj.org.mx/ y en el Área de Compras de la COMISIÓN , con domicilio en Morelos no. 1774, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
Recepción de preguntas	12 de junio de 2023	Hasta las 09:30 horas	A través del correo electrónico: katia.zuniga@cedhj.org.mx
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	13 de junio de 2023	De 09:30 a 09:59 horas	Área de compras de la COMISIÓN , con domicilio en Morelos no. 1774, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	13 de junio de 2023	A las 10:00 horas	Área de compras de la COMISIÓN , con domicilio en Morelos no. 1774, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas	14 de junio de 2023	De 12:00 a 12:29 horas	Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sito en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno no. 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
Revisión de los Requerimientos técnicos	14 de junio de 2023	De 12:00 a 12:29 horas	Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sito en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno no. 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de propuestas	14 de junio de 2023	A las 12:30 horas	Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sito en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno no. 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad al art. 69 y 65, fracción III de la Ley.		Página web de la COMISIÓN : http://cedhj.org.mx/ y/o correo electrónico y/o Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sito en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno no. 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

A C T O	DESDE	HASTA	HORA	LUGAR
Visita de inspección de los bienes	09 de junio de 2023	13 de junio de 2023	De 8:30 horas a las 15:30 horas	Segundo sótano del edificio ubicado en calle Morelos no. 1771, col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es para llevar a cabo la "ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS", conforme a las características y requisitos señalados en el ANEXO 1.

1.1. VALOR DE REFERENCIA PARA VENTA

El precio base de bienes para el **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN** se encuentra detallado en el ANEXO 1.

El precio base se establece considerando el resultado del avalúo de los bienes por parte de perito del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y el pesaje de activo fijo susceptible de causar baja realizado por esta **COMISIÓN**.

El **ADQUIRIENTE**, cubrirá los impuestos que por razón de compraventa y otros que se tengan que realizar ante las autoridades correspondientes.

1.2. VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA ENAJENACIÓN

Los interesados podrán inspeccionar los bienes objeto de la presente enajenación del 09 al 13 de junio de 2023, en el horario de 8:30 horas a las 15:30 horas, para verificar su estado físico o especificaciones, para lo cual deberán de presentarse en el área de Servicios Generales, con domicilio en calle Morelos no. 1774, col. Americana, Guadalajara Jalisco, debidamente identificados mediante credencial para votar con fotografía, pasaporte o cedula profesional federal (no electrónica), para lo cual deberán llenar un registro para constancia.

La visita de inspección será de la estricta responsabilidad de los **PARTICIPANTES**, estos no podrán realizar alegato alguno en caso de ser adjudicado por haber presentado la **PROPUESTA** y/o puja más alta de los bienes objeto de la enajenación, esté deberá llevarse los bienes objeto de la presente enajenación en las condiciones que se encuentren y de no ser así se penalizará con la garantía de sostenimiento de postura o puja.

La falta de inspección física de los bienes indicados en el Anexo 1 de las presentes bases por parte de los interesados para revisar su estado, descripción o especificaciones es bajo su cuenta, riesgo y responsabilidad, por lo que no se aceptarán reclamaciones derivadas de la falta de dicha inspección por parte de los interesados.

Únicamente se permitirá el acceso a la inspección en los días y horarios establecidos en el presente numeral.

2. CONDICIONES GENERALES DE LA ENAJENACIÓN PÚBLICA

En la fecha y hora establecidas en la **CONVOCATORIA**, el **COMITÉ** o la persona que éste designe, evaluará los documentos recibidos dentro del apartado de Requerimientos Técnicos y después haber realizado la evaluación de los requisitos técnicos y garantías, determinará quienes pueden participar en la etapa de apertura de **POSTURAS** y pujas en el presente **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**.

3. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** adjunto a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la identificación oficial vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el **numeral 9.2** de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de ser adjudicado el **POSTOR** no deberá encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.
- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que el área correspondiente de la **COMISIÓN** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **ANEXO 1**, junta de aclaraciones y la **PROPUESTA** del **ADQUIRIENTE**.
- f) Conservar y mantener toda la información considerada como confidencial en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás normatividad aplicable.

4. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

El desarrollo del presente **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN** deberá de realizarse con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Los derechos y obligaciones que nacen con el desarrollo de una enajenación pública serán intransferibles.

La subcontratación procederá siempre y cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

Si derivado de las actuaciones o determinaciones del procedimiento del presente **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN** algún **PARTICIPANTE** se vea transgredido en sus derechos o detecte alguna anomalía, estos tendrán el derecho de interponer ante el Órgano Interno de Control de la **COMISIÓN** una inconformidad que deberá

de sujetarse a lo dispuesto en el Título tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá de forma administrativa cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b) Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- c) Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar, o el que le suceda en lugar a este, en su caso, de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o, declarar desierto el **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN** y convocar a un nuevo procedimiento si así lo considera conveniente.
- e) Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- f) Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **POSTORES** y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

6. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** informará a través de la página web www.cedhj.org.mx donde se encuentra publicada la presente **CONVOCATORIA**, cualquier cambio o modificación que surgiera a estas **BASES** o a los anexos y los **PARTICIPANTES** serán responsables de revisar constantemente dichos documentos, durante el tiempo que se encuentre vigente el presente **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**.

Cualquier cambio o modificación a las **BASES** y/o anexos, formarán parte integral de este **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**, por lo que tendrán el carácter de obligatorio para ser consideradas por los **PARTICIPANTES** en la elaboración de sus documentación y **POSTURAS**.

7. JUNTA DE ACLARACIONES

7.1 Solicitud De Aclaración

Las solicitudes de aclaración deberán ser formuladas por el **PARTICIPANTE** respecto a las **BASES** o anexos, por lo que la **CONVOCANTE** no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos y deberán enviarlas tal como se indica en el formato denominado SOLICITUD DE ACLARACIONES.

El formato de SOLICITUD DE ACLARACIONES, deberán enviarlo en 2 archivos:

- a) Uno en formato Word sin protección de escritura.
- b) Un archivo escaneado, una vez firmado por el representante legal, en formato PDF con protección de escritura, para evitar ser alterado o modificado.

Ambos archivos deberán de enviarse al correo electrónico katia.zuniga@cedhj.org.mx, de acuerdo con los formatos, en la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, se tomará como referencia de registro de envío y recepción de los archivos la fecha y hora en que se registre la recepción de la comunicación electrónica en el servidor direccionado a la cuenta de correo electrónico señalado. Después de verificarse la recepción de envío de dudas por los participantes, la **COMISIÓN** no estará obligada a responder las dudas que se registren después de la fecha señalada como límite.

7.2 Acto de junta de aclaraciones

A este acto deberá asistir preferentemente solo un representante del **PARTICIPANTE**.

Se dará respuesta a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato denominado SOLICITUD DE ACLARACIONES, firmado por el **PARTICIPANTE** o su representante, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 63, numeral 1, fracción III, párrafo segundo de la **LEY**.

El registro para asistir al acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el **DOMICILIO** de la **COMISIÓN**, de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar, dicha acta será publicada en la página web de la **COMISIÓN** y quedará copia de la misma a disposición del **PARTICIPANTE** o su representante en el **DOMICILIO** en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la junta de aclaraciones, será optativa para el **PARTICIPANTE**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, y las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

8. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El **PARTICIPANTE** deberá presentar sus documentos mecanografiados o impresos, debidamente firmados, dirigidos a la **COMISIÓN**.

Todos y cada uno de los anexos de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmados de forma autógrafa por el titular o su representante legal.

- a) Todos los documentos que integren Requerimientos Técnicos deberán presentarse en un sobre identificado como SOBRE B. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
- b) Todos los documentos que integren la **POSTURA** deberán presentarse, dentro de **sobre cerrado** en forma inviolable identificado como SOBRE A. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA POSTURA, el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) La **PROPUESTA** deberá estar dirigida a la COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el ANEXO 1.
- e) La **POSTURA** se presentará en moneda nacional y con la cantidad ofertada en número y letra.
- f) Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

8.1 Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.

- La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos de las presentes **BASES**.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA**, **NO** será causal de desechamiento.

9. DESARROLLO DE LA ENAJENACIÓN

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, en el domicilio de la **COMISIÓN**.

9.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** o un representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD adjunto a estas **BASES**, así como una copia de su identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cartilla del servicio militar o cédula profesional con fotografía (no electrónica);
- b) Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su identificación oficial vigente, razón social de la empresa y hora de registro. No se tomará en cuenta la **PROPUESTA** de cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma;
- c) La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en presencia del **OIC**, previo al acto de Presentación y Apertura de propuestas, de conformidad con el calendario de actividades, realizará la revisión preliminar del SOBRE B REQUERIMIENTOS TÉCNICOS para lo cual levantará la constancia correspondiente.
- d) En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial del inicio del acto;
- e) Se mencionará a los **PARTICIPANTES** presentes;
- f) Se procederá a informar sobre el resultado de la revisión preliminar del SOBRE B REQUERIMIENTOS TÉCNICOS y acto seguido a la apertura del sobre que contiene la **POSTURA**, verificando que este contenga los documentos solicitados en el numeral 9.2 SOBRE A de las **BASES**.
- g) Al menos un miembro del Comité revisará que los Requerimientos Técnicos y las **POSTURAS** presentadas cubran por lo menos los requisitos solicitados en el numeral 9.2, desechando las que no cubran por lo menos con los requisitos solicitados, y procederá a dar lectura a las **POSTURAS** aceptadas.
- h) Las **POSTURAS** presentadas que no cubran el valor de referencia para venta fijado para los bienes enlistados en la **CONVOCATORIA** o no cumplan con los requisitos establecidos, serán desechadas y se asentará en el acta respectiva la causa que lo motivó.
- i) Se considera nula cualquier condición que, en su caso, llegasen a estipular en sus **POSTURAS** los **PARTICIPANTES** en el **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN** y que sean adicionales, diferentes o contrarias a las señaladas en las presentes bases.
- j) Acto seguido, el presidente del **COMITÉ** preguntará al o los **PARTICIPANTES** (postores) si alguno desea mejorar su **POSTURA** en por lo menos un porcentaje equivalente al uno por ciento respecto de la mejor **POSTURA**, y así sucesivamente. En caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta se interrogará a los demás si se desea pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasando cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta que se haga a favor del **POSTOR** que lo hubiere hecho.
- k) El **PARTICIPANTE** que presentó la última postura o puja deberá firmar el FORMATO 1, otorgado por el Secretario del Comité, en donde declara y acepta fincada la subasta.
- l) Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9.2 de estas **BASES**.
- m) Se levantará acta del evento en donde se hará constar la documentación presentada y el importe total de las ofertas recibidas y la última postura presentada por el **PARTICIPANTE** a quien se finca la subasta.
- n) Se señalará la fecha y hora en que se dará a conocer el **FALLO** del **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales contados a partir del plazo establecido.
- o) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis y emisión del **FALLO**.

Recibidas las ofertas económicas y el documento que contiene la última puja por la que se finca la subasta por el **COMITÉ** dentro del plazo establecido, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN** hasta su conclusión por lo que se consideran válidas para todos los efectos legales.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el Acto de presentación de **POSTURAS**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario Técnico del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2 Sobre Requerimientos Técnicos y **POSTURA**.

El sobre que integra los Requerimientos Técnicos y **POSTURA** deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado (preferentemente), firmado por el **PARTICIPANTE** o representante legal de manera obligatoria, lo cual no deberá registrar costos:

SOBRE A. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA **POSTURA**

- a) **ANEXO 2.** Postura (económica);
- b) **Original de la Póliza de Garantía o cheque certificado** por un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N), expedido por una Institución Bancaria a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que garantizará su oferta, los cuales deberán ser expedidos en los términos del punto 16 de las presentes **BASES**.
- c) **ANEXO 3.** Carta de Proposición;

SOBRE B. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- d) **ANEXO 4.** Interés en participar y datos de contacto;
- e) **ANEXO 5.** Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos;
 - a) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
 - b) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.
 - c) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la identificación oficial vigente.
 - d) Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del **PARTICIPANTE** o su representante, con vigencia no mayor a tres meses.
 - e) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa/persona física o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**.
- f) **ANEXO 6.** Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión;
Anexo 6.1 Declaración para persona física o **Anexo 6.2** Declaración para persona moral;
- g) **ANEXO 7.** Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la **POSTURA**. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía (no electrónica);

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos **será motivo de desechamiento**, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

10. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

Las causas expresas de desechamiento o descalificación deberán quedar por escrito, en el acta correspondiente, señalándose con precisión que se desechan o descalifican las **PROPUESTAS** presentadas, por alguno de los siguientes motivos:

- a) La falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en la presente **CONVOCATORIA**;
- b) No presentar cualquiera de los documentos obligatorios requeridos en las presentes **BASES**;
- c) No acreditar alguna de las especificaciones expresamente requeridas.
- d) Incurrir en falsedad de declaraciones ante la **CONVOCANTE**, respecto de los anexos firmados bajo protesta de decir verdad, así como en todos los documentos solicitados en las **BASES**;
- e) Cuando no estén firmadas las **PROPUESTAS** por las personas legalmente facultadas para ello;
- f) Cuando el valor de la garantía de seriedad de la oferta económica sea inferior al monto establecido en el numeral 16. Garantía para asegurar la seriedad de la oferta, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Para el caso de interpretación administrativa de las presentes **BASES**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de la **CONVOCANTE** la pondrá a consideración del **COMITÉ**, mismo que resolverá el sentido de cualquier situación no prevista en la presente **CONVOCATORIA**, fundando y motivando su decisión, y serán definitivas.

11. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**.

11.1 Suspensión

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general;
- b) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades, por determinación de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** o el **COMITÉ**, o a solicitud del **OIC** ante estos, cuando determine la sustanciación de investigaciones de oficio de actos del presente **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**.

11.2 Cancelación

- a) Se extinga la necesidad de enajenar los bienes;
- b) Se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la **CONVOCANTE, ÁREA REQUIRENTE** y/o terceros.
- c) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- d) Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes que se pretenden enajenar.
- e) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- f) A solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

El uso de la figura de la cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del **CONTRATO**, y sus efectos serán que no se enajenen los bienes.

12. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DESIERTO

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN** de conformidad con los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando no se reciba ninguna **PROPUESTA** en el Acto de Presentación de los Requerimientos Técnicos y **POSTURAS**..
- b) Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c) Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de adjudicación es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**.
- d) Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de adjudicación es menor al valor de referencia para venta.
- e) Cuando las ofertas presentadas no se encuentran apegadas a lo que establece la **LEY**.
- f) Cuando habiéndose adjudicado, no se presente el **ADJUDICATARIO** para realizar el pago total de la Enajenación Pública y no exista otra **POSTURA** solvente en el concurso abierto.

Los bienes objeto de este procedimiento se enajenan en el estado físico en que se encuentran y se entregarán al **ADJUDICATARIO** en el lugar de su ubicación actual en términos del ANEXO 1 de estas **BASES**, por lo que no se otorgará garantía alguna y no se aceptarán reclamaciones de especie alguna, aceptando el **PARTICIPANTE** desde

el momento de la presentación de la postura inicial y las pujas estas condiciones y renunciando expresamente a presentar cualquier reclamación en este sentido.

13. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El **COMITÉ** o la **CONVOCANTE** podrá, solicitar aclaraciones relacionadas con las ofertas a cualquier Participante, por el medio que disponga.

14. COMUNICACIÓN CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se pondrán en contacto con los miembros del **COMITÉ** para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus ofertas. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre el **COMITÉ** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

15. EMISIÓN DEL FALLO

El presente **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**, será adjudicado a un solo **PARTICIPANTE**.

Una vez realizada la revisión de la oferta del **PARTICIPANTE** que presentó en la última puja y se le finco la subasta, se le adjudicará el **CONTRATO** por resultar su **PROPUESTA** y puja solventes porque reúnen los requisitos establecidos en las **BASES** y oferta la propuesta más alta de los bienes a enajenar, por lo que la **CONVOCANTE** elaborará el acta de **FALLO**.

Será emitido dentro de los veinte días naturales siguientes al Acto de Presentación de los Requerimientos técnicos y **POSTURAS**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**.

Se le devolverá la garantía de seriedad de la oferta, a los **PARTICIPANTES** cuyas ofertas hayan sido rechazadas o no hayan sido seleccionadas, a los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de resolución de adjudicación o **FALLO**.

El criterio establecido es otorgar la adjudicación al **PARTICIPANTE** que oferte la postura económica más alta del total de los bienes a enajenar o presente la puja más alta donde se finca la subasta, habiendo cubierto previamente los requisitos establecidos en las presentes **BASES**.

En cuanto a la notificación del **FALLO**, éste será notificado al **PROVEEDOR** el mismo día de su emisión vía correo electrónico a la cuenta que para tal efecto haya establecido en su ANEXO 4, y surtirá sus efectos al día hábil siguiente. Posterior a ello, el adjudicado deberá acudir a las oficinas de la **CONVOCANTE**, a efecto de la suscripción del **CONTRATO** respectivo dentro de los tres días hábiles siguientes al que surtió efectos la notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, el **FALLO** se publicitará en la página web www.cedhj.org.mx donde se encuentra publicada la presente **CONVOCATORIA**, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, además, el **PARTICIPANTE** podrá acudir personalmente a que se le entregue copia del fallo, sin que ello implique efectos de notificación personal.

La emisión del **FALLO** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

16. GARANTÍA PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA

El **PARTICIPANTE** deberá constituir una garantía a favor de la COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, para asegurar la seriedad de la oferta, en moneda nacional, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a través de fianza, cheque certificado o de caja, y deberá presentarla dentro de la oferta económica.

Aquellos **PARTICIPANTES** que opten por garantizar la seriedad de su oferta a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del FORMATO 2.

En caso de que la garantía no cumpla con alguno de los requisitos o que el monto de esta sea inferior, se desechará la oferta.

Se hará efectiva la garantía relativa a la seriedad de la oferta cuando hubiesen transcurrido 10 días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación y el **PARTICIPANTE** adjudicado no formalice el contrato.

La aplicación de la garantía para el cumplimiento de la oferta, la cual será por un monto de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), se hará efectiva una vez que el **PARTICIPANTE ADJUDICADO** incumpla con el pago o el retiro de los bienes enajenados.

17. FIRMA DEL CONTRATO

Todo **ADQUIRIENTE** se obliga a firmar el **CONTRATO**, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del **FALLO**, en el **DOMICILIO** que la **CONVOCANTE** le indique. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato (cuando aplique).

El **PROVEEDOR** o el Representante Legal que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar, Cartilla del Servicio Militar o cédula profesional con fotografía no electrónica).

El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

18. VIGENCIA DEL CONTRATO

El **CONTRATO** a celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**, tendrá una vigencia a partir de su firma y concluirá al momento en el que el **ADJUDICATARIO** retire la totalidad de los bienes enajenados, que no deberá exceder del día 30 de junio de 2023.

19. RECISIÓN DEL CONTRATO

Los **CONTRATOS** celebrados podrán rescindirse administrativamente en caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR**, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al **PROVEEDOR** de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere, de conformidad con lo estipulado en el artículo 85 de la **LEY**.

20. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

La **CONVOCANTE** podrá resolver la terminación anticipada del **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los enajenar los bienes, se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio la **CONVOCANTE** o al Estado, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**.

21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

El **ADQUIRIENTE** no podrá ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del **FALLO** de adjudicación del presente **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**.

22. SANCIONES

La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o se retiren las mismas, o el **PARTICIPANTE** adjudicado incumpla con sus obligaciones en relación con el pago.

Si el **PARTICIPANTE** adjudicado no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio de la **COMISIÓN**, quien podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes muebles al participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** y **BASES** conforme a su **PROPUESTA**; y así sucesivamente o cancelar el procedimiento y realizar una segunda convocatoria.

23. DE LA PENALIZACIÓN DE LA ENAJENACIÓN

A partir del primer día hábil siguiente al 30 de junio de 2023, si el **PARTICIPANTE** adjudicado no retira los bienes del domicilio señalado en el ANEXO 1, pagará una penalización de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), por cada día que

transcurra sin retirar los bienes independientemente de hacer efectiva la garantía que se señala en las presentes bases.

Si en cualquier momento en el curso de los plazos establecidos para el retiro de los bienes, el **PARTICIPANTE** adjudicado se encontrara en una situación que impidiera el oportuno retiro de los bienes por causas necesariamente justificadas, éste deberá notificar de inmediato a la **COMISIÓN** por escrito las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización, dicha notificación se deberá realizar mínimo 3 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de retiro estipulado. La prórroga se gestionará ante la DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES del ORGANISMO y ésta no podrá exceder de 15 días naturales.

24. PAGO TOTAL DE LOS BIENES

El pago total de los bienes deberá efectuarse mediante orden de ingreso de pago elaborada por la Dirección Administrativa dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha en que surta efectos la notificación del **FALLO** correspondiente.

En caso de incumplimiento el **ADQUIRIENTE** perderá sus derechos y la garantía entregada.

El área de Contabilidad procederá a entregar las facturas y demás documentación debidamente endosada a favor del adquirente en un periodo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación del recibo de pago.

25. RETIRO DE LOS BIENES ENAJENADOS

El retiro de los bienes asignados deberá efectuarse con recursos propios del **ADQUIRIENTE**, del domicilio señalado en el **ANEXO 1** de estas **BASES**, donde se encuentra ubicados, a partir de que se realice el pago correspondiente y que el plazo no exceda del 30 de junio de 2023, previa autorización de la Directora Administrativa, quien proporcionará el pase de salida correspondiente.

26. INCONFORMIDADES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 al 109 de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control, con domicilio en la calle Pedro Moreno número 1616 en el primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el número telefónico (33) 36691101 extensiones 119 y 165 o a través de su correo electrónico oi@cedhj.org.mx.

Guadalajara, Jalisco, 09 de junio de 2023

ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023
“ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE	Punto de referencia 9.2 inciso	Entrega	
		Si	No
ANEXO 2. Postura (económica)	a)		
Original de la Póliza de Garantía o cheque certificado por un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N), expedido por una Institución Bancaria a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que garantizará su oferta, los cuales deberán ser expedidos en los términos del punto 16 de las presentes BASES	b)		
ANEXO 3. Carta de Proposición	c)		
ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto	d)		
ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos: a) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere. b) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque. c) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la identificación oficial vigente. d) Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del PARTICIPANTE o su representante, con vigencia no mayor a tres meses. e) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa/persona física o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN.	e)		
ANEXO 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión. Anexo 6.1 Declaración para persona física. Anexo 6.2 Declaración para persona moral.	f)		
ANEXO 7. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía (no electrónica).	g)		

SOLICITUD DE ACLARACIONES

ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023
“ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Yo _____ por mí propio derecho y/o en representación de la persona jurídica (razón social), que tiene/tengo domicilio en _____, con teléfono _____ y correo electrónico _____, manifiesto mi interés en participar en la ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023, “ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”, por lo cual presento las dudas respecto a las **BASES** y Anexos del **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN** en comento.

No.	Punto de las BASES o anexo del cual tiene duda	Pregunta

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 4. JUNTA DE ACLARACIONES de la CONVOCATORIA .
3	Este Anexo deberá enviarse en 2 formatos: <ul style="list-style-type: none"> • En Word sin protección de escritura. • Escaneado, una vez firmado por el representante legal.
4	Las preguntas deberán enviarse al correo electrónico katia.zuniga@cedhj.org.mx tal como se menciona en las BASES .
5	Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023 “ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación de los Requerimientos Técnicos y **POSTURA** en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1, fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Aporado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

Atentamente

Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1

ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023
“ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	PESO	VALOR PERITAJE	VALOR DE REFERENCIA PARA VENTA
ÚNICA	EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Material ferroso, plástico, madera y scrab electrónico	7,624.50 kilos	\$6.00 (seis pesos 00/100 M.N.)	\$45,747.00 (cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)
	LAVAMANOS PORTÁTILES DE ACERO INOXIDABLE	Material ferroso y acero inoxidable	34.50 kilos	\$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.)	\$690.00 (seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.)

Listado de bienes

CONSECUTIVO	PLACA	DESCRIPCIÓN
1	09AIR18	AIRE ACONDICIONADO
2	17AIR31	AIRE ACONDICIONADO
3	11AIR23	AIRE ACONDICIONADO MINI ESPLIT
4	06AIR11	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT
5	06AIR13	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT
6	06AIR14	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT
7	06AIR7	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT
8	07AIR10	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT
9	07AIR9	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT
10	18AIR32	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 2 TR
11	12AIR25	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL
12	20AIR41	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT
13	00AMP3	AMPLIFICADOR ONKIO
14	08AMP5	AMPLIFICADOR P/CD
15	08AMP6	AMPLIFICADOR PORTATIL
16	19ANC7	ANTECOMEDOR
17	19ANC8	ANTECOMEDOR
18	00ARC106	ARCHIVERO
19	10ARM9	ARCHIVERO MADERA 4 GAVETAS
20	94ARC67	ARCHIVERO METALICO 4/ GTAS
21	00ARC15	ARCHIVERO METALICO 4/GTAS
22	01ARC6	ARCHIVERO METALICO 4/GTAS
23	08ARC99	ARCHIVERO METALICO 4/GTAS
24	98ARC62	ARCHIVERO METALICO 4/GTAS
25	00ARC60	ARCHIVERO METALICO 4/GTAS (MEZQUTIC)
26	13BOC5	BAFLE 200W RMS CON USB
27	00BAF5	BAFLE MARCA CERWIN VEGA
28	00BAF6	BAFLE MARCA CERWIN VEGA
29	12BAV6	BANCA VISITANTE PLASTICO
30	12BAV7	BANCA VISITANTE PLASTICO
31	94BSI1	BASE CON 4 RODAJAS P/LAM
32	10BAU2	BAUMANOMETRO
33	20BZS1	BAZOOKA SANITIZANTE
34	20BZT1	BAZOOKA TERMONEBULIZACION
35	97BUZ3	BUZON SUGERENCIAS DEL PERSONAL

36	20CBS1	CABINA SANITIZANTE
37	21CSD1	CAJA SANITIZANTE DE DOCUMENTOS
38	21CMH2	CAMARA DE HUMO PARA CABINA SANITIZANTE
39	03CAM2	CAMARA DIGITAL CYBERSHOT
40	20CAR2	CARRETILLA
41	93CHI1	CENTRAL HIBRIDA 123210
42	93CON1	CONSOLA PANASONIC
43	00CRE3	CREDENZA METALICA
44	12DES3	DESBROSADOR
45	00DA01	DESK PARA AUDIO ONKIO
46	12VCI3	DVD GRAVADORA DE VIDEO
47	08ENG7	ENGARGOLADORA
48	17EQU3	EQUIPO RADIO MOVIL
49	17EQU5	EQUIPO RADIO MOVIL
50	17EQU6	EQUIPO RADIO MOVIL
51	17EQU8	EQUIPO RADIO MOVIL
52	93ESS48	ESCRITORIO METALICO
53	93ESS47	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
54	93ESS82	ESCRITORIO DE 1.15X.75 .75
55	93ESJ2	ESCRITORIO DE 1.50X.70 C/UN PED
56	93ESE1	ESCRITORIO DE MADERA
57	93ESE6	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA
58	93ESE15	ESCRITORIO EJECUTIVO MADERA
59	93ESS36	ESCRITORIO METALICO
60	03ESS63	ESCRITORIO METALICO (MEZQUITIC)
61	10ESS130	ESCRITORIO SECRETARIAL
62	11ESS162	ESCRITORIO SECRETARIAL
63	12ESS208	ESCRITORIO SECRETARIAL
64	16ESS273	ESCRITORIO SECRETARIAL
65	16ESS281	ESCRITORIO SECRETARIAL
66	93ESE18	ESCRITORIO SECRETARIAL
67	93ESS15	ESCRITORIO SECRETARIAL
68	00ESS31	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
69	93ESS18	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
70	93ESS19	ESCRITORIO SECRETARIAL MADERA
71	93ESS25	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
72	93ESS3	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
73	93ESS46	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
74	93ESS6	ESCRITORIO SECRETARIAL MADERA
75	93ESS60	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
76	93ESS7	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
77	93ESS70	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
78	93ESS73	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
79	93ESS75	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
80	93ESS8	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
81	97ESS13	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
82	98ESS214	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
83	93ESS4	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
84	93ESS32	ESCRITORIO SECRETARIAL
85	04ESJ3	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO
86	93ESS24	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO DE MADERA
87	01ESS52	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO MADERA
88	12FAX32	FAX BROTHER 575E
89	19GAB10	GABINETE TIPO ALACENA
90	19GAB16	GABINETE TIPO ALACENA
91	99GAB9	GABINETE TIPO CAJONERA
92	03GRA2	GRABADORA REPORTERA CASSETTE
93	12HMC15	HORNO DE MICROONDAS

94	18HMC19	HORNO DE MICROONDAS
95	18HMC20	HORNO TOSTADOR
96	00LAM2	LAMPARA DE PEDESTAL
97	94LPP1	LAMPARA DE PIE
98	99LIB41	LIBRERO
99	96LIB9	LIBRERO DE AGLOMERADO
100	93LIB7	LIBRERO DE MADERA
101	93LIB17	LIBRERO MADERA
102	01LIB24	LIBRERO MADERA
103	00LIB28	LIBRERO PARA BIBLIOTECA
104	08LCD1	LICUADORA HAMILTON BEACH
105	93MEL23	MAQUINA DE ESCRIBIR
106	93MEL25	MAQUINA DE ESCRIBIR
107	93MEL26	MAQUINA DE ESCRIBIR
108	93MEL27	MAQUINA DE ESCRIBIR
109	93MEL28	MAQUINA DE ESCRIBIR
110	93MEL29	MAQUINA DE ESCRIBIR
111	93MMA1	MAQUINA DE ESCRIBIR
112	93MEL30	MAQUINA DE ESCRIBIR
113	93MEL31	MAQUINA DE ESCRIBIR
114	93MEL32	MAQUINA DE ESCRIBIR
115	93MEL33	MAQUINA DE ESCRIBIR
116	93MEL34	MAQUINA DE ESCRIBIR
117	93MEL9	MAQUINA DE ESCRIBIR
118	93MEG1	MEGAFONOS
119	18MCE9	MESA CENTRO
120	19MTR12	MESA DE TRABAJO
121	19MTR13	MESA DE TRABAJO
122	00MFI4	MESA DE TRABAJO CON MOLDURAS
123	19MFI13	MESA FIJA
124	02MEP11	MESA MULTIUSOS
125	93MQR19	MESA MULTIUSOS CHICA
126	99MC11	MESA PARA COMPUTADORA
127	01MEP4	MESA PLEGABLE
128	02MEP18	MESA PLEGABLE
129	02MEP20	MESA PLEGABLE
130	02MEP21	MESA PLEGABLE
131	02MEP22	MESA PLEGABLE
132	02MEP23	MESA PLEGABLE
133	02MEP24	MESA PLEGABLE
134	02MEP26	MESA PLEGABLE
135	02MEP28	MESA PLEGABLE
136	05MEP13	MESA PLEGABLE
137	19MEP59	MESA PLEGABLE
138	19MEP60	MESA PLEGABLE
139	19MEP61	MESA PLEGABLE
140	19MEP64	MESA PLEGABLE
141	94MEP32	MESA PLEGABLE TINTO
142	00MIX2	MEZCLADORA DE 6 CANALES
143	93MAW1	MODULAR AIWA
144	19MOD45	MODULO COMPUTADORA
145	19MOD48	MODULO COMPUTADORA
146	19MOD49	MODULO COMPUTADORA
147	19MOD52	MODULO COMPUTADORA
148	19MOD58	MODULO COMPUTADORA
149	05MC113	MODULO P/ COMPUTO
150	00MDR1	MODULO PARA CONMUTADOR
151	00MDR2	MODULO PARA RECEPCION

152	01MUS1	MUEBLE DE 3 SILLAS
153	05MDE1	MUEBLE DE EXHIBICION
154	10MLE1	MUEBLE LATERAL DE MELAMINA
155	08MLE2	MUEBLE LATERAL P/ESCRITORIO DONADO
156	01MOD4	MUEBLE PARA COMPUTADORA
157	94MEG3	NEGATOSCOPIO
158	20OXM12	OXIMETRO
159	20OXM17	OXIMETRO
160	20OXM2	OXIMETRO
161	20OXM21	OXIMETRO
162	20OXM35	OXIMETRO
163	20OXM39	OXIMETRO
164	20OXM40	OXIMETRO
165	20OXM6	OXIMETRO
166	03PAE1	PANTALLAS ELECTROLUMINICENTES
167	03PAN1	PANTALLAS ELECTROLUMINICENTES
168	03PAN2	PANTALLAS ELECTROLUMINICENTES
169	93PIN6	PINTARRON CANAL BCO 1.80X1.20
170	11PIZ9	PIZARRON BLANCO
171	12PIZ14	PIZARRON BLANCO C/TRIPIE
172	93PIZ1	PIZARRON DE CORCHO
173	07PRN2	PROGRAMA COMPAQ I PYME
174	09GRA30	RADIOGRABADORA
175	11MIA6	RECEPTOR Y ADAPTADOR
176	10RFT1	REFLECTOR DE LUCES
177	09RRA2	RELOJ CHECADOR
178	03REP1	RELOJ DE PARED
179	08REP2	RELOJ DE PARED
180	93RFS2	RELOJ FECHADOR
181	15RRA10	RELOJ CHECADOR
182	15RRA11	RELOJ CHECADOR
183	00RCO1	REPRODUCTOR DE CD ONKIO
184	93SVP3	SALA DE PIEL NEGRA
185	00SFE300	SILLA FIJA CON PALETA
186	12SFE393	SILLA FIJA CON PALETA
187	12SFE396	SILLA FIJA CON PALETA
188	12SFE397	SILLA FIJA CON PALETA
189	12SFE439	SILLA FIJA CON PALETA
190	12SFE446	SILLA FIJA CON PALETA
191	00SFE177	SILLA FIJA ESTIBABLE
192	00SFE49	SILLA FIJA ESTIBABLE
193	93SFE239	SILLA FIJA ESTIBABLE
194	00SFA2	SILLA FIJA ESTIBABLE
195	00SFA4	SILLA FIJA ESTIBABLE
196	00SFE86	SILLA FIJA ESTIBABLE
197	08SFA27	SILLA FIJA ESTIBABLE
198	08SFA33	SILLA FIJA ESTIBABLE
199	00SFE167	SILLA FIJA ESTIBABLE
200	01SFE21	SILLA FIJA ESTIBABLE
201	00SFA10	SILLA FIJA ESTIBABLE
202	00SFA13	SILLA FIJA ESTIBABLE
203	99SFA42	SILLA FIJA ESTIBABLE
204	99SFA43	SILLA FIJA ESTIBABLE
205	06SFE293	SILLA FIJA ESTIBABLE
206	08SGA2	SILLA FIJA ESTIBABLE
207	00SFE350	SILLA FIJA ESTIBABLE
208	01SFE231	SILLA FIJA ESTIBABLE
209	93SFA40	SILLA FIJA ESTIBABLE

210	99SFE341	SILLA FIJA ESTIBABLE
211	99SFE342	SILLA FIJA ESTIBABLE
212	99SFE346	SILLA FIJA ESTIBABLE
213	99SFE347	SILLA FIJA ESTIBABLE
214	99SFE348	SILLA FIJA ESTIBABLE
215	00SFE106	SILLA FIJA ESTIBABLE
216	00SFE143	SILLA FIJA ESTIBABLE
217	00SFE155	SILLA FIJA ESTIBABLE
218	00SFE157	SILLA FIJA ESTIBABLE
219	00SFE161	SILLA FIJA ESTIBABLE
220	00SFE76	SILLA FIJA ESTIBABLE
221	00SFE80	SILLA FIJA ESTIBABLE
222	00SFE92	SILLA FIJA ESTIBABLE
223	12SFE436	SILLA FIJA ESTIBABLE
224	12SFE438	SILLA FIJA ESTIBABLE
225	19SFE527	SILLA FIJA ESTIBABLE
226	19SFE533	SILLA FIJA ESTIBABLE
227	14SFE462	SILLA FIJA ESTIBABLE
228	99SFE243	SILLA FIJA ESTIBABLE
229	12SFE456	SILLA FIJA PLASTICO
230	12SFE457	SILLA FIJA PLASTICO
231	12SFE458	SILLA FIJA PLASTICO
232	08SFA22	SILLA FIJA VISITANTE
233	12SFE428	SILLA FIJA VISITANTE
234	12SFE429	SILLA FIJA VISITANTE
235	00SFE170	SILLA FIJA ZUL
236	02SGE10	SILLA GIR. EJEC. NEGRO
237	93SFE28	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
238	93SFE10	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
239	93SFE123	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
240	93SFE124	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
241	93SFE176	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
242	93SFE238	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
243	93SFE255	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
244	93SFE271	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
245	93SFE272	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
246	93SFE273	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
247	93SFE274	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
248	93SFE276	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
249	93SFE280	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
250	93SFE281	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
251	93SFE282	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
252	93SFE283	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
253	98SFE275	SILLA ITALIANA CROMADA ESTIBAS
254	93SXV1	SILLA PIEL VERDE
255	93SXV3	SILLA PIEL VERDE
256	93SXV4	SILLA PIEL VERDE
257	93SXV5	SILLA PIEL VERDE
258	01SGS27	SILLA SECRETARIAL
259	01SGS29	SILLA SECRETARIAL
260	01SGS44	SILLA SECRETARIAL
261	01SGS47	SILLA SECRETARIAL
262	13SGS243	SILLA SECRETARIAL
263	14SGS280	SILLA SECRETARIAL
264	18SGS313	SILLA SECRETARIAL
265	18SGS323	SILLA SECRETARIAL
266	13SGS242	SILLA SECRETARIAL
267	14SGS274	SILLA SECRETARIAL

268	01SGS41	SILLA SECRETARIAL
269	08SGS84	SILLA SECRETARIAL
270	10SGS108	SILLA SECRETARIAL
271	10SGS116	SILLA SECRETARIAL
272	10SGS120	SILLA SECRETARIAL
273	10SGS122	SILLA SECRETARIAL
274	10SGS124	SILLA SECRETARIAL
275	11SGS167	SILLA SECRETARIAL
276	12SGS174	SILLA SECRETARIAL
277	12SGS178	SILLA SECRETARIAL
278	12SGS202	SILLA SECRETARIAL
279	12SGS203	SILLA SECRETARIAL
280	93SGS38	SILLA SECRETARIAL
281	05SSN2	SILLA SECRETARIAL
282	20SGS457	SILLA SECRETARIAL TIPO MALLA
283	20SGS471	SILLA SECRETARIAL TIPO MALLA
284	20SGS478	SILLA SECRETARIAL TIPO MALLA
285	20SGS483	SILLA SECRETARIAL TIPO MALLA
286	08SGR1	SILLA VISITANTE
287	11SIP6	SILLON 1 PLAZA
288	16-sep-06	SILLON DE VINIL CAFE
289	14SDB4	SILLON DONADO C/BRAZOS
290	01SGE36	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS
291	05SFE279	SILLON EJECUTIVO EN PIEL NEGRO
292	11SGE40	SILLON EJECUTIVO EN TELA NEGRO
293	12SGE42	SILLON EJECUTIVO TACTOPIEL
294	93SVP6	SILLON EJECUTIVO VISITAN CAFE
295	93SVP7	SILLON EJECUTIVO VISITANT CAFE
296	93SEV26	SILLON EJECUTIVO VISITANTE
297	14SGE53	SILLON GIRATORIO DONADO 2014
298	08SEV29	SILLON TRINEO DE VISITANTE
299	93SEV25	SILLON VISITANTE
300	93SMI3	SILLON VISITANTE TELA NEGRO
301	00SAF1	SINTONIZADOR AM FM ONKIO
302	93TCO1	TARJETA DE CONSOLA P/OPERADOR
303	93TEX1	TARJETA DE EXPANSION
304	11TAR9	TARJETA DE MEMORIA P2 HD
305	93TEX2	TARJETA EXPANSION
306	93TEX3	TARJETA EXPANSION
307	00TEL10	TELEFONO PANASONIC
308	00TEL50	TELEFONO PANASONIC
309	01TEL20	TELEFONO PANASONIC
310	02TEL4	TELEFONO PANASONIC
311	02TEL69	TELEFONO
312	08TEL91	TELEFONO PANASONIC
313	12TEL119	TELEFONO
314	12TEL121	TELEFONO
315	13TEL128	TELEFONO PANASONIC
316	14TEL138	TELEFONO
317	15TEL145	TELEFONO
318	16TEL152	TELEFONO
319	16TEL153	TELEFONO PANASONIC
320	16TEL155	TELEFONO
321	16TEL157	TELEFONO
322	16TEL161	TELEFONO
323	17TEL167	TELEFONO
324	17TEL170	TELEFONO
325	18TEL176	TELEFONO

326	18TEL178	TELEFONO
327	18TEL186	TELEFONO PANASONIC
328	19TEL203	TELEFONO PANASONIC
329	20TEL210	TELEFONO
330	20TEL211	TELEFONO
331	20TEL212	TELEFONO
332	20TEL214	TELEFONO
333	21TEL231	TELEFONO PANASONIC
334	93TEL12	TELEFONO PANASONIC
335	93TEL34	TELEFONO PANASONIC
336	20TMO5	TERMOMETRO INFRAROJO UNI-T
337	20TMO30	TERMOMETRO DIGITAL
338	20TMO13	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO BING ZUN
339	20TMO19	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO HENAN
340	20TMO27	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO HENAN
341	20TMO20	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO HENAN BING
342	20TMO22	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO HENAN BING
343	20TMO23	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO HENAN BING
344	21TMO31	TERMOMETRO INFRAROJO CON TRIPIE
345	20TMO6	TERMOMETRO INFRARROJO UNI-T
346	21TLD6	TOLDO PLEGABLE 3X3
347	93DOL1	TRIPLE DOLLY AMBICO
348	03TRT2	TRITURADORA
349	12VEN120	VENTILADOR
350	12VEN126	VENTILADOR
351	00VEN27	VENTILADOR
352	99VEN44	VENTILADOR
353	08VEN92	VENTILADOR
354	14VEN137	VENTILADOR
355	14VEN139	VENTILADOR
356	09VEN102	VENTILADOR DONADO
357	09VEN99	VENTILADOR DONADO
358	20VEN193	VENTILADOR
359	20VEN197	VENTILADOR
360	11VOT1	VIDEO PORTERO
361	98VIT4	VITRINA
362	20LVM1	LAVAMANOS PORTATIL ACERO INOXIDABLE
363	20LVM2	LAVAMANOS PORTATIL ACERO INOXIDABLE
364	20LVM3	LAVAMANOS PORTATIL ACERO INOXIDABLE
365	08MRE3	MESA DE CONSEJO OVALADA MELAMINA
366	14PBD2	PODADORA
367	13SGS252	SILLA SECRETARIAL
368	09MON133	MONITOR
369	08MON84	MONITOR
370	19MON383	MONITOR
371	14MON299	MONITOR
372	12MON205	MONITOR
373	07MON45	MONITOR
374	08MON82	MONITOR
375	19MON427	MONITOR
376	09MON121	MONITOR
377	08MON90	MONITOR
378	08MON97	MONITOR
379	13MON267	MONITOR
380	08MON91	MONITOR
381	09MON132	MONITOR
382	19MON381	MONITOR
383	11MON191	MONITOR

384	08MON77	MONITOR
385	11MON169	MONITOR
386	20MON441	MONITOR
387	08MON85	MONITOR
388	18MON362	MONITOR
389	13MON255	MONITOR
390	07MON28	MONITOR
391	08MON78	MONITOR
392	08MON36	MONITOR
393	08MON88	MONITOR
394	09MON111	MONITOR
395	11MON180	MONITOR
396	08MON99	MONITOR
397	11MON183	MONITOR
398	08MON52	MONITOR
399	08MON73	MONITOR
400	10MON161	MONITOR
401	19MON415	MONITOR
402	13MON246	MONITOR
403	14MON293	MONITOR
404	10COM225	COMPUTADORA HEWLETT PACKARD
405	10COM212	COMPUTADORA HEWLETT PACKARD
406	12COM302	COMPUTADORA HEWLETT PACKARD 4000P
407	10COM221	IMAC
408	12COM297	COMPUTADORA HEWLETT PACKARD 4000P
409	13COM355	COMPUTADORA ALL-IN-ONE
410	10COM207	COMPUTADORA HEWLETT PACKARD
411	13COM353	COMPUTADORA ALL-IN-ONE
412	16COM377	COMPUTADORA ALL IN ONE
413	16COM393	COMPUTADORA ALL IN ONE
414	16COM385	COMPUTADORA ALL IN ONE
415	17COM002	C.P.U.
416	11COM232	COMPUTADORA HP 3000 PRO SFF
417	13COM346	COMPUTADORA HP
418	13COM310	COMPUTADORA (E) ASUS
419	11COM249	COMPUTADORA HEWLETT PACKARD
420	09COM173	COMPUTADORA HP COMPAC
421	08COM157	C.P.U.
422	13COM312	COMPUTADORA PERSONAL (E)
423	08COM132	COMPUTADORA COMPAC
424	13COM341	COMPUTADORA HP
425	10COM206	COMPUTADORA HEWLETT PACKARD
426	19COM520	C.P.U.
427	19COM486	C.P.U.
428	08COM147	C.P.U.
429	07COM120	COMPUTADORA HP DDX 2300
430	09COM168	COMPUTADORA HP COMPAC
431	16COM430	C.P.U.
432	08COM151	COMPUTADORA HP COMPAC
433	16COM426	C.P.U.
434	13COM317	COMPUTADORA PERSONAL
435	08COM214	COMPUTADORA HP
436	14COM373	COMPUTADORA PERSONAL
437	19COM516	C.P.U.
438	14COM371	COMPUTADORA DONADA 2014
439	20COM545	C.P.U.
440	08COM124	COMPUTADORA HP
441	09COM187	COMPUTADORA HP COMPAC

442	08COM142	COMPUTADORA HP COMPAC
443	08COM141	COMPUTADORA HP COMPAC
444	09COM170	COMPUTADORA HP COMPAC
445	09COM175	COMPUTADORA HP COMPAC
446	13COM362	COMPUTADORA ALL-IN-ONE
447	11COM236	COMPUTADORA HP 3000 PRO SFF
448	08COM160	COMPUTADORA HP COMPAC
449	09SER4	SERVIDOR HP
450	16COM435	C.P.U.
451	11COM240	C.P.U
452	09COM198	COMPUTADORA HP COMPAC
453	07COM106	COMPUTADORA
454	16IMP166	IMPRESORA HP
455	12IMP134	IMPRESORA HP LASERJET
456	12IMP123	IMPRESORA HP LASER 1120
457	16IMP165	IMPRESORA HP
458	09IMP95	IMPRESORA HP
459	16IMP163	IMPRESORA HP M201DW
460	07IMP84	IMPRESORA HP LASER JET 1018
461	07IMP86	IMPRESORA LASER HP JET 1018
462	07IMP76	IMPRESORA HP
463	07IMP77	IMPRESORA HP 1018
464	07IMP80	IMPRESORA HP LASER JET 1018
465	18IMP182	IMPRESORA
466	09IMP97	IMPRESORA HP
467	08IMP89	IMPRESORA LASER
468	18IMP183	IMPRESORA
469	11IMP118	IMPRESORA HP LASER A COLOR
470	10IMP109	IMPRESORA HP LASER 1505
471	13IMP136	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER
472	02IMP34	IMPRESORA LASER JET 1200
473	07IMP58	IMPRESORA EPSON LASER 6200L
474	18IMP188	IMPRESORA
475	05SCA5	SCANNER KODAK
476	93IMP157	IMPRESORA EPSON 1170
477	11ESK2	ESCANER
478	18IMP201	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO
479	13IMP177	IMPRESORA PRO 400 COLOR
480	11IMP117	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
481	12LAP25	COMPUTADORA NOTEBOOK SAMSUNG
482	13LAP29	COMPUTADORA LAPTOP SONY VAIO
483	10LAP19	COMPUTADORA LAP TOP HP
484	10LAP16	COMPUTADORA LAP TOP
485	10LAP17	COMPUTADORA LAP TOP
486	10LAP18	COMPUTADORA LAP TOP HP
487	10LAP15	COMPUTADORA LAP TOP
488	14NBK120	NO BREAK SOLA BASIC
489	93REG83	REGULADOR
490	18NBK239	NO BREAK
491	18NBK254	NO BREAK
492	16NBK220	NO BREAK SMARTBITT (A)
493	16NBK175	NO BREAK SMARTBITT
494	14NBK121	NO BREAK SOLA BASIC
495	16NBK233	NO BREAK
496	16NBK232	NO BREAK
497	17NBK237	NO BREAK
498	16NBK178	NO BREAK SMARTBITT
499	16NBK162	NO BREAK APC

500	16NBK176	NO BREAK SMARTBITT
501	16NBK208	NO BREAK SMARTBITT
502	16NBK225	NO BREAK 750VA CDP
503	16NBK159	NO BREAK APC
504	16NBK166	NO BREAK APC
505	16NBK173	NO BREAK SMARTBITT
506	16NBK223	NO BREAK 700 VA KOBLENZ
507	11REG161	REGULADOR
508	16NBK206	NO BREAK SMARTBITT
509	16NBK215	NO BREAK SMARTBITT
510	16NBK195	NO BREAK SMARTBITT
511	16NBK218	NO BREAK SMARTBITT
512	09NBD26	NO BREAK DONADO CNDH 2009
513	09NBK59	NO BREAK DONADO CNDH 2009
514	14NBK129	NO BREAK SOLA BASIC
515	13REG212	REGULADOR SOLA BASIC
516	02REG68	REGULADOR
517	12REG185	REGULADOR SOLA BASIC
518	03NBK3	NO BREAK SOLA BASIC 800 SR
519	18NBK276	NO BREAK APC
520	07REG84	REGULADOR
521	97NBK10	NO BREAK SOLA BASIC
522	19REG232	REGULADOR
523	09SDB1	SILLON DONADO CNDH 2009
524	09PYA2	PROYECTOR DE ACETATOS DONADO
525	19RAK1	RAK DE SERVIDOR
526	19GAB13	GABINETE PARA DVR 19"
527	20TVR1	TELEVISION RCA 55
528	09COM181	COMPUTADORA HP COMPAC

Ubicación de los bienes: Segundo sótano del edificio ubicado en calle Morelos no. 1771, col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

----- FIN DEL ANEXO -----

ANEXO 2. POSTURA (ECONÓMICA)

**ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023
“ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Conforme a las bases de la convocatoria de la ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023, “ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”, a continuación, presentamos nuestra oferta, para adquirir los artículos del lote de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	PESO	IMPORTE DE LA POSTURA INICIAL
ÚNICA	EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Material ferroso, plástico, madera y scrab electrónico	7,624.50 kilos	\$
	LAVAMANOS PORTÁTILES DE ACERO INOXIDABLE	Material ferroso y acero inoxidable	34.50 kilos	

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que sostengo la postura presentada en el presente anexo, mientras tanto no realice una puja más alta, y se emita el **FALLO** respectivo, y que la **POSTURA** incluye todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional.

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

ANEXO 3. CARTA DE PROPOSICIÓN

ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023
“ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.

En atención al procedimiento de **ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023** relativo a la “**ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**”. En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX).
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**.
4. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
5. Así mismo manifiesto que acepto realizar el retiro de la totalidad de los bienes por cuenta propia, en el domicilio señalado en las presentes **BASES**, a más tardar el día _____.

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

ANEXO 4. INTERÉS EN PARTICIPAR Y DATOS DE CONTACTO

ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023
“ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.

Yo, (Nombre completo del interesado) por mí propio derecho y/o en representación de la persona jurídica (razón social), manifiesto mi interés en participar en la ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023, “ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS” y pongo a su disposición los teléfonos _____, _____, _____ y correo electrónico _____@_____ de contacto para atención de lo relativo al **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN.**

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

ANEXO 5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023

“ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Yo (nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**, a nombre y representación de: (persona física o jurídica).

Nombre del Licitante:	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<i>Para Personas Morales:</i>	
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	Libro:
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:	Libro:
Agregado con número al Apéndice:	

El proveedor deberá anexar a la presente:
Los documentos que acrediten la información aquí declarada.

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del

Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.

- c) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la identificación oficial vigente.
- d) Copia simple del comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.
- e) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa/persona física o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN**.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el poder/mandato con el que ostento mi representación, a esta fecha, no ha sido modificado o revocado y que la información aquí declarada es verídica y vigente.

Protesto lo necesario.

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

ANEXO 6. DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN
6.1. Declaración para persona física

ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023

“ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, entendiéndose éste, como en algún interés o relación personal, familiar o de negocios con los servidores públicos que intervienen en el procedimiento y sus superiores jerárquicos; incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él funcionario, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios.

Sirva la presente como declaración de integridad y no colusión, absteniéndome de adoptar conductas contrarias a la legalidad, para que los servidores públicos de la **COMISIÓN**, induzcan o alteren documentación alguna de la presente licitación.

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como lo relacionado en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

(Nota: En caso de que sí desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberá especificar su nombramiento o contrato y la dependencia para la que trabaja.)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

ANEXO 6. DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN
6.2. Declaración para persona moral

ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023
“ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

Ni el suscrito, ni los socios o accionistas ni quienes ejercen control sobre la sociedad, desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; o en su caso, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, entendiéndose éste, como en algún interés o relación personal, familiar o de negocios con los servidores públicos que intervienen en el procedimiento y sus superiores jerárquicos; incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él funcionario, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios.

Sirva la presente como declaración de integridad y no colusión, absteniéndome de adoptar conductas contrarias a la legalidad, para que los servidores públicos de la Comisión, induzcan o alteren documentación alguna de la presente licitación.

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como lo relacionado en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

(Nota: En caso de que las personas mencionadas en este escrito, sí desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberán especificar su nombramiento o contrato y la dependencia para la que trabajan.)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

**ANEXO 7. IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA POSTURA**

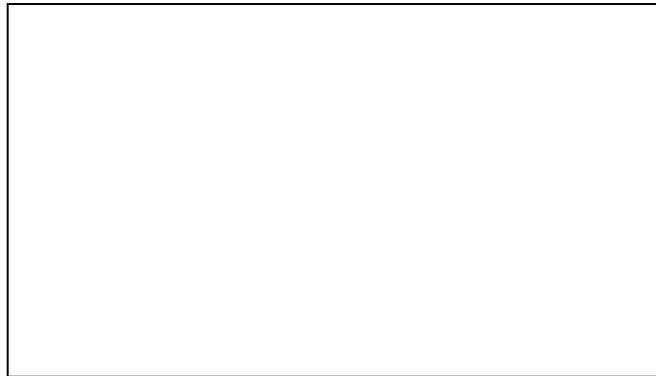
**ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-
001-2023**

**“ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO
INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

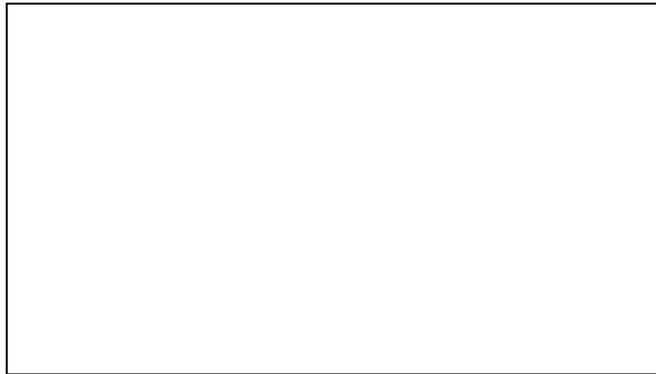
Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

ANVERSO



REVERSO



Nota: Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía (no electrónica).

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

FORMATO 1

**ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023
“ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

**DECLARACIÓN DE ÚLTIMA POSTURA
CON LA QUE SE DECLARA FINCADA LA ADJUDICACIÓN
CONVOCATORIA ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE**

Conforme a las bases de la convocatoria de la ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023, “ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”, a continuación, presentamos nuestra última postura, para adquirir los artículos del lote de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	PESO	IMPORTE DE LA POSTURA INICIAL
ÚNICA	EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Material ferroso, plástico, madera y scrab electrónico	7,624.50 kilos	\$
	LAVAMANOS PORTÁTILES DE ACERO INOXIDABLE	Material ferroso y acero inoxidable	34.50 kilos	

CANTIDAD CON LETRA:

Aceptamos la declaración de la adjudicación una vez que se realice la revisión cualitativa de nuestra **PROPUESTA** por la **CONVOCANTE**.

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

FORMATO 2

TEXTO DE LA FIANZA POR EL MONTO DE \$5,00.00 (CINCO MIL PESOS 00/100) DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OFERTA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100) A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 1616, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _COLONIA _CIUDAD _EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO _____ DE FECHA _____, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTTO _____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE POR ESCRITO ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.
LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DIA DE LA CONTRATACION Y HASTA 03 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE, ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE POR ESCRITO PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS CEDHJ-EP-001-2023

“ENAJENACIÓN DE MATERIAL FERROSO, PLÁSTICO, MADERA, SCRAB ELECTRÓNICO Y ACERO INOXIDABLE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la Octava Sesión Extraordinaria, del día 09 de junio de 2023.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Luz del Carmen Godínez González	Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Presidenta		
Lic. Katia Gabriela Zuñiga Salcedo	Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	En funciones de Secretaria Técnica		
Dra. Esperanza Loera Ochoa	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Vocal		
Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño	Dirección Administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Vocal		
Lic. Kathia Orozco Sánchez	Dirección de Planeación y Evaluación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Vocal		
Dra. Katya Marisol Rico Espinoza	Cuarta Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Vocal		
Mtro. Francisco Javier Ulloa Sánchez	Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Vocal		
Mtra. Alicia Ortega Solís	Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Invitada Permanente		
Lic. Claudia Real Iñiguez	Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Invitada Permanente		